A: Tecnopar S.R.L
Gral. Gamarra y Pdte. González
Tel. 071 202-867 206-533
Encarnación, Paraguay

CONTRATO N° 4767/2012 - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIONACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP 1 y HHP 4)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 691/2012 – ITEM 35: ENCARNACION – HHP 1

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para ampliar el monto máximo del Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha...04.OCT.2013.....

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4767/2012 firmado entre ANDE y la firma Tecnopar S.R.L., en fecha 4 de junio de 2012, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP 1 y HHP 4).

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo, correspondiente al Item 35: Encarnación – HHP 1.

CLAUSULA TERCERA – MONTO MAXIMO

La ampliación del monto máximo del Contrato en G 396.716.000 (trescientos noventa y seis millones setecientos dieciséis mil guaraníes), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA – EJECUCION DE LOS TRABAJOS

La Ejecución de los trabajos será conforme a lo establecido en la sección III – Suministros Requeridos.

TECNOPAR S.R.L.
Gral. Gamarra y Pte. González
Tel. (071) 206 533 - 202 867
Encarnación - Paraguay

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

CLAUSULA QUINTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio N° 1.

Hugo Cesar Fernández Zuccolillo
C.I. N° 679.688
Tecnopar S.R.L
RUC N° 80005635-3

TECNOPAR S.R.L.
Gral Gamarra y Pte. González
Tel (071) 206 533 - 202 867
Encarnación - Paraguay

Ing Ricardo O Alcaraz R.
DD/AC

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Amano Esquivel
Dirección de Distribución